

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

30 AGO. 2016

ley de Rentas Municipales.
Libre Av. Pinto.

Militina Carrillo Leal Run; 3.391.865-8, para ceder el puesto N° 238 del Bandejon N° 2 Feria Pinto, sea traspasado a nombre de su hija la Sra. Iris Eliana Medina Carrillo Run: 10.212.504-5.

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979,
- 2.- El reglamento N° 003 del 07.07.92 de la Feria
- 3.- Carta solicitud fecha 31 de marzo 2016, de la Sra.
- 4.- Constancia administrador Feria Pinto.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sra. Militina Carrillo Leal, tiene asignado el puesto N° 238 del Bandejon N° 2 Feria Pinto, Bien Nacional de Uso Público, patente al día, y que debido a su avanzada edad y problemas de salud que le aquejan solicita que sean transferidos y se cedan los derechos del puesto a su hija.

DECRETO:

1.- Autorizase la transferencia del puesto N° 238 del Bandejon N°2 Feria Pinto rubro ropa, a la persona que se indica:

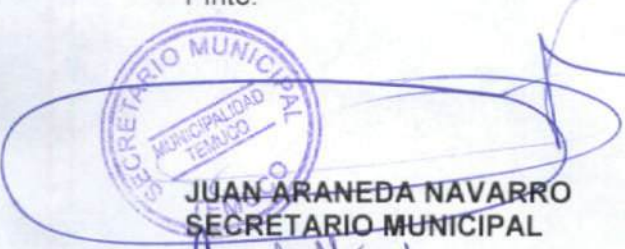
Nombre del titular actual : **MILITINA CARRILLO LEAL**
 Run :
 Domicilio Particular :
 Lugar Autorizado : **PUESTO 238 BANDEJON N° 2 FERIA PINTO**
 Rol de Permiso : **382-015**
 Rol Impuesto : **382-515**

Nombre nuevo contribuyente : **IRIS ELIANA MEDINA CARRILLO**
 Run :
 Domicilio Particular :

2.- Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Libre Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por el nuevo ocupante, antes de autorizar el Bien nacional de Uso Público

3.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Feria Pinto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/VMR/PRR/ADH/TAM/cem.-

c.c. Dpto. Rentas Municipales
DIDECO
Depto. Desarrollo Económico

